



No. Escritura	20180103001P00865
---------------	-------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE:  
TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES  
OTORGADO POR:

JORGE ARMANDO PACHECO RODRIGUEZ  
NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE

A FAVOR DE:

MARTHA PATRICIA PELAEZ PALOMEQUE

CUANTIA: \$ 398

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, Republica del Ecuador, hoy día trece de Marzo del año dos mil dieciocho.- Ante mí, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte los señores **JORGE ARMANDO PACHECO RODRIGUEZ** y **NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE**, divorciados; y, por otra parte la señora **MARTHA PATRICIA PELAEZ PALOMEQUE**, divorciada.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados los dos primeros en la parroquia y cantón Gualaceo, y la última en el cantón Chordeleg, de tránsito en este lugar; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que

fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES**, en una Compañía de Responsabilidad Limitada, contenido en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-** Comparecientes: A la celebración de esta escritura, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES** los señores **JORGE ARMANDO PACHECO RODRIGUEZ** y **NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE**, divorciados; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA** la señora **MARTHA PATRICIA PELAEZ PALOMEQUE**, divorciada; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar este contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Segunda de la ciudad de Cuenca Doctora Ruth Ortega Ortiz, en fecha catorce de Mayo del año dos mil catorce, e inscrita el catorce de Agosto del año dos mil catorce, bajo el número dos, Repertorio número veinte del Registro Mercantil del cantón Limón Indanza; se constituyó **LA COMPAÑÍA CAMPO ALEGRE CONSTRUCTORA CONSTRUALEGRE CIA. LTDA.-**, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- b) La junta General extraordinaria de socios de la indicada Compañía en sesión realizada el primero de Marzo del presente año, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizó a la señora **NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE**, para que transfiera a favor de la señora **MARTHA PATRICIA PELAEZ PALOMEQUE**, las trescientos noventa y ocho participaciones, iguales e indivisibles del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en dicha Compañía, conforme consta del certificado otorgado por el representante legal de la

Compañía en conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, la misma que se agrega como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura.- **TERCERA.- OBJETO.-** Con los antecedentes anotados, los señores **JORGE ARMANDO PACHECO RODRIGUEZ** y **NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE**; por medio de este instrumento, transfieren en favor de la señora **MARTHA PATRICIA PELAEZ PALOMEQUE**, las trescientas noventa y ocho participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en dicha Compañía, sin reservarse nada para sí los cedentes.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que el comprador paga por las participaciones adquiridas, es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que la parte cedente dice haberlo recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura.- **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Atentamente.- Abogado Diego Ramón López, matrícula número cero uno – dos mil doce – seis nueve, del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que queda elevada a escritura pública, a fin de que surta sus efectos legales consiguientes.- **DOCUMENTO HABILITANTE.**-----

Gualaceo, 9 de Marzo del 2018.



## CERTIFICACION

Yo, MARTHA PATRICIA PELAEZ PALOMEQUE, con cedula de identidad número 010399152-7, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA CAMPO ALEGRE CONSTRUCTORA CONSTRUALEGRE CIA. LTDA., manifiesta: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extra-ordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA CAMPO ALEGRE CONSTRUCTORA CONSTRUALEGRE CIA. LTDA; reunida en fecha primero de Marzo del año dos mil dieciocho, **AUTORIZO,** la transferencia total de las participaciones que posee la señora NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE, consistente en TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se transferirán en favor de la señora Martha Patricia Peláez Palomeque, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-

Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

.....  
GERENTE





PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO: EN FE DE LO CUAL, SELLO Y FIRMO  
ESTA TERCERA COPIA, QUE LA CONFIERO EN GUALACEO, EN EL DIA DE  
SU CELEBRACION.-

*La*  
*[Handwritten signature]*

  
*Dra. Juana Alvarado Peñafiel*  
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

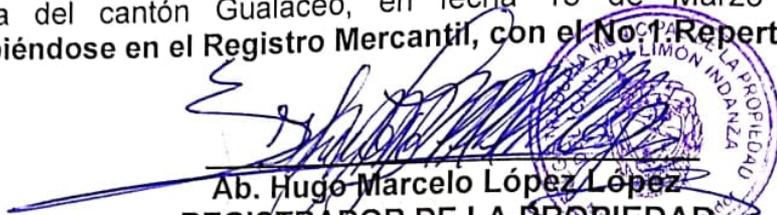




## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA.



CERTIFICO: Que el día de hoy 26 de Marzo del año 2018, se receipta la presente Cesión de Participaciones de la **COMPANÍA "CAMPO ALEGRE CONSTRUCTORA CONSTRUALEGRE CIA. LTDA"** otorgada por los señores JORGE ARMANDO PACHECO RODRIGUEZ y NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE con C.I.C. Nos. 010387198-4 y 210007006-5 respectivamente; a favor de la señora MARTHA PATRICIA PELAEZ PALOMEQUE con C.I.C. No.010399152-7, la misma que ha sido protocolizada en la Notaria Publica Primera del cantón Gualaceo, en fecha 13 de Marzo del año 2018, inscribiéndose en el Registro Mercantil, con el No. 1 Repertorio No.5.

  
Ab. Hugo Marcelo López López  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON LIMON INDANZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010387198-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PACHECO RODRIGUEZ JORGE ARMANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: HACHILLERATO  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PACHECO JORGE ISAAC  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ MARIA DOLORES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOGUES 2017-03-14  
FECHA DE EXTRACCIÓN: 2027-03-14

V4444V4444

000784264



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



DEPENDENCIA Y CONSULTA POPULAR 2018

022

JUNTA No

022 - 216  
NÚMERO

0103871984

CÉDULA

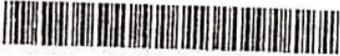
PACHECO RODRIGUEZ JORGE ARMANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY  
PROVINCIA  
GUALACEO  
CANTÓN  
GUALACEO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

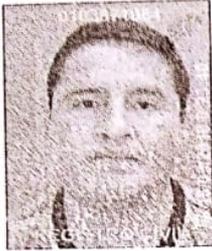
ZONA:



ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN...  
...  
Dennis Dellana S.



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103871984

Nombres del ciudadano: PACHECO RODRIGUEZ JORGE ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PACHECO JORGE ISAAC

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZ  
GUALACEO

N° de certificado: 188-103-87549



188-103-87549

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec).

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 210007006-5

APELLIDOS Y NOMBRES VERA CAMPOVERDE NELVA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY

CHORDELEG CHORDELEG

FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA MALDONADO MANUEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAMPOVERDE ZHINGRE ZOILA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AZOGUES 2018-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-27

V133311222

00070065



Director General

Firma del Cedulante



REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL DEL ECUADOR

CAÑAR

04 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 27-02-2018

No: 758

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Vera Campo Verde Nelva Patricia

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No: 21 000 700 65

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, valido por 90 dias para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

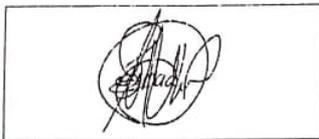
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CAÑAR





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100070065

Nombres del ciudadano: VERA CAMPOVERDE NELVA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VERA MALDONADO MANUEL JESUS

Nombres de la madre: CAMPOVERDE ZHINGRE ZOILA VICTORIA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUA GUALACEO

N° de certificado: 184-103-87570



184-103-87570

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010399152-7**  
 APELLIDOS Y NOMBRES **PELAEZ PALOMEQUE MARTHA PATRICIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY CHORDELEG CHORDELEG**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-02-26**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

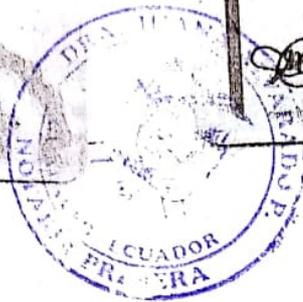


INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PELAEZ VERA MANUEL MARIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PALOMEQUE MARIA TERESA DE JESUS**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2015-05-19**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-05-19**




NOTARIO GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018



**007** JUNTA No. **007 - 327** NÚMERO **0103991527** CÉDULA

**PELAEZ PALOMEQUE MARTHA PATRICIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

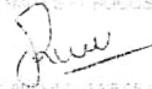
**AZUAY** PROVINCIA **CHORDELEG** CANTÓN **CHORDELEG** PARROQUIA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:




REFERENCIO Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE ES DOCUMENTO QUE SE DEBE  
 MANTENER EN EL REGISTRO CIVIL Y  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

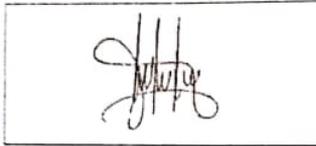
ESTO ES UN DOCUMENTO QUE SE DEBE  
 MANTENER EN EL REGISTRO CIVIL Y  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



NOTARIO GENERAL



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103991527

Nombres del ciudadano: PELAEZ PALOMEQUE MARTHA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PELAEZ VERA MANUEL MARIO

Nombres de la madre: PALOMEQUE MARIA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY-GUALACEO

Nº de certificado: 185-103-87522



185-103-87522

Director General del Registro Civil. Identi  
Documento



La institución o persona ante quien  
Vigencia del



Factura: 001-200-000052786



20180101012000439

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20180101012000439

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2018. (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00865

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA CAMPOVERDE NELVA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100070065
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe que al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía "CAMPO ALEGRE CONSTRUCTORA CONTRUALEGRE CIA. LTADA "he sentado razón de la Cesión de Participaciones, realizada en fecha trece de marzo del dos mil dieciocho, ante la Doctora Juana Alvarado Peñafiel Notaria Primera del Cantón Gualaceo, con protocolo número P00865. Cuenca dieciséis de marzo del dos mil dieciocho.

  
**DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ**  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**

